



Acta
Sesión N°4 Consejo de Expertos - Ordinaria
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez

22 de Diciembre 2021.

A) Datos de contexto

Lugar presencial	Palacio La Moneda, Sala de reuniones Mejor Niñez		
Medio telemático	No aplica		
Link telemático	No aplica		
Día	Miércoles 22 de Diciembre del 2021		
Hora inicio	14:00	Hora término	17:30

B) Participantes

Nombre Miembros del Consejo participantes	Modalidad de participación	
	Presencial	Telemática
Carmen Lagos	X	
Sebastián González	X	
Paula Margotta	X	
Roxana Espinoza	X	
Carolina Velasco	X	
Juan Paulo Sánchez	X	
María José Castro	X	
Anita Díaz	X	

Nombre Invitados(as) participantes	Cargo - Institución	Modalidad de participación	
		Presencial	Telemática
Gabriela Muñoz	Jefa División Servicios y Prestaciones - Mejor Niñez	X	
Angélica Martínez	Jefa Unidad Diseño de Programas – Mejor Niñez	X	
Pilar Hernández	Asesora Jurídica - Mejor Niñez	X	

C) Temas tratados

- i. Lectura de estado de solicitudes Sesión N°3
- ii. Oferta Programática: circuito de protección
- iii. Votación de Presidente(a) y miembro representante del Presidente(a)
- iv. Organización del plan de trabajo y asuntos prácticos

D) Reseña de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema.

- i. Tema N°1: Lectura de estado de solicitudes Sesión N°3



La presentación de los acuerdos y solicitudes de las Sesiones N°3 es desarrollada por la Secretaría ejecutiva del Consejo con apoyo del Power Point correspondiente a la Sesión, digitalizado y disponibilizado en la carpeta de materiales de la Sesión.

Durante esta parte, la consejera Paula Margotta solicita aclarar quiénes son los invitados a cada sesión. La Secretaría ejecutiva confirma que permanentemente son los cinco consejeros, el miembro del Consejo representante de Hacienda y la Directora del Servicio, junto a la Secretaría Ejecutiva, pero que, en relación a las diferentes materias tratadas, se estará convocando a diferentes personas del Servicio. Respecto del mecanismo para invitar a personas externas que se consideren expertas algún tópico, se establece que durante la revisión del Plan de trabajo a tratar en la Sesión siguiente se puede abordar este tema, y proyectar posibles invitados.

También el Consejo solicita lecturas acerca de la oferta programática, con el fin de tener información de background antes de llegar a las sesiones en que se abordará cada tema. Anita Díaz, Secretaria ejecutiva, comenta que en la carpeta One Drive se encuentra la carpeta "Antecedentes técnicos Oferta programática", donde están los informes de Unicef y Cideni que, han dado origen en gran medida a la reformulación de la Oferta. Se explica también que no hay documentación escrita respecto de la oferta programática nueva, puesto que se encuentra en desarrollo la escritura las orientaciones técnicas de dichos modelos.

La consejera Carolina Velasco sugiere leer los dos primeros capítulos del libro del hogar de Cristo "Del Dicho al Derecho: Estándares de calidad para residencias de protección de niños y adolescentes". Asimismo, la consejera añade que compartirá un trabajo desarrollado por la Universidad Diego Portales, y otros antecedentes que le parezcan relevantes de compartir en el Consejo. Para esto, Anita Díaz indica que es posible alojar este material en la carpeta One Drive disponible para todos.

El miembro del consejo Sebastián González, sugiere que es posible ver los informes de seguimiento de la oferta programática, que el Servicio debe tener al deber reportar los indicadores de desempeño al MDS. Anita Díaz indica que averiguará con el equipo de Evaluación de Programas sobre estos informes de seguimiento, para disponibilizarlos, pero que por el momento se subirán las evaluaciones ex ante de los nuevos programas de la oferta programática, haciendo énfasis en que estos instrumentos tienen definiciones generales, no detalladas, pero que puede ser un insumo para tener una primera aproximación.

La consejera Paula Margotta señala que también podría ser material bueno para revisar el EPG (Evaluación de Programas Gubernamentales) realizado por Dipres a los programas DAM, PIE y PPF. Anita Díaz comenta que es posible disponibilizar ese informe, y comenta el estado del trabajo en relación con los compromisos institucionales que se pueden establecer en la matriz, dada la proyección hacia el cierre que tiene la oferta programática evaluada.

La consejera Carolina Velasco comenta un documento sobre una Mesa de estándares de residencias que desarrolló Sename a través de una convocatoria de diferentes personas que estuvieron trabajando y sesionando, pero que este documento no es público, por lo cual sugiere indagar con Sename sobre ese material. Anita Díaz indica la posibilidad de contactarse con Sename para rescatar este material.



Dentro de este momento, la consejera Carmen Lagos señala que como otro de los acuerdos a los que se llegó la sesión pasada fue sostener una reunión entre ella y el Fiscal del Servicio para revisar en profundidad su relación actual con diferentes OCA, y que podrían significar la abstención de sus decisiones en materias relativas, no solo a las OCA con las que se relaciona, sino que también a la oferta programática que ejecute el tipo de OCA con las cuales se vincula. Dicho esto, la consejera comparte una reflexión con los miembros del Consejo, e informa que ha decidido desvincularse del trabajo con las OCA, y que para evitar posibles conflictos de interés que intervengan en el voto decisivo del cargo de Presidenta del Consejo, pone su cargo de Presidenta a disposición.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

1. Sistematización de Mesa de estándares de residencias, desarrollado por Sename.
2. Informes de evaluación de seguimiento a indicadores de desempeño de la oferta programática vigente.
3. Evaluación de programas Gubernamentales (EPG) de DAM, PIE y PPF.

Acuerdos emanados de este tema:

1. Se acuerda que quedará disponibilizado en la carpeta One Drive todo el material solicitado.
2. Se acuerda que se generará una carpeta en One Drive, donde se vayan albergando antecedentes sugeridos por los miembros del Consejo.
3. Se acuerda realizar la elección de Presidente después de abordar el Tema de la Oferta Programática.

ii. Tema N°2: Oferta Programática: circuito de protección

Gabriela Muñoz, Jefa de la División de Servicios y Prestaciones, junto a Angélica Martínez, Jefa de la Unidad de Diseño de Programas (ambas del Servicio Mejor Niñez), ingresan a la sesión para presentar el circuito de protección especializada, con apoyo de una presentación Power Point que, se encuentra en el material digitalizado de la Sesión N°4.

Angélica comienza presentando antecedentes respecto de los insumos con los cuales comienza la reformulación de la oferta programática, específicamente que ha dado origen a las definiciones metodológicas y conceptuales del Diagnóstico clínico especializado y al circuito de protección especializada en general. Ante la lámina "Fase 1. Ingreso (Diagnóstico)", la consejera Carolina Velasco pregunta si tal vez más que el "tribunal de familia" en el rol que se establece dentro del circuito, es el servicio que presta justicia para el ingreso. Angélica señala que la Ley establece que el ingreso siempre debe ser a través de una medida de protección cuando el ingreso es por tribunal (añadiendo que la OLN u OPD pueden ser también entes derivantes), pero se supone que debe ingresar siempre por Tribunal de familia como entidad competente en familia, y Fiscalía no es una entidad competente en familia. La Directora sugiere esperar a Pilar, asesora jurídica para aclarar el punto.

La consejera Carmen Lagos, pregunta por qué Pericia está dentro de la oferta de protección especializada. Angélica aclara que no es una pericia penal, sino que protectorial. Carmen señala que con esto se genera un doble vínculo de un programa que apoya y un programa que "evalúa", generándose una desconfianza frente al sistema, sugiriendo que debiesen ser dos entes muy separados, porque se mezcla aquél que hace la pericia y pregunta todo y el programa que busca apoyar. Angélica señala que el gran paragua es la Ley, que explicita que la línea está compuesta por Diagnóstico clínico especializado y seguimiento, y además Pericia. La consejera Carolina



Velasco, sugiere que esto podría llegar a ser facilitador para la familia en términos de que el mismo programa que ya los evaluó, no vuelva a evaluarlos de nuevo, sino que a los antecedentes ya existentes se adicionan algunos más y no tiene que hacer una reevaluación si es que fuera un programa distinto. Angélica señala que la Pericia es un “doble click” de un aspecto específico que se ha solicitado por el tribunal de familia para tomar una decisión legal, y que además puede ser solicitado en cualquier momento mientras el niño está en el sistema de protección especializada, no solamente a su ingreso, como el Diagnóstico.

El consejero Juan Paulo Sánchez pregunta acerca de los plazos, ¿el tribunal de familia cumple sus plazos, como en respuesta a los esfuerzos que hace el Servicio? Porque, señala, si el tribunal no cumple, el Diagnóstico pasa a no ser válido. Angélica señala que el Diagnóstico tiene un plazo de 6 meses de vigencia. Pilar Hernández, asesora jurídica del Servicio, señala que la alianza que se ha hecho con el Poder Judicial busca fortalecer estas coordinaciones y cumplimiento de plazos por ambas partes. Gabriela señala que los plazos estipulados, de 20 días hábiles, son nuevos, y es una apuesta importante, con los que se ha llegado a acuerdo con el Poder Judicial.

Ante la lámina “Elaboración OOTT Diagnóstico clínico especializado”, la Directora indica que esto es un cambio muy importante, señalando que es un desafío que los DAM vayan a transformarse, desde los plazos y la generación del plan de intervención con las características que requiere un plan de intervención orientador para el programa que va a recibir esto y debe hacer la intervención. La consejera Carolina Velasco señala necesario tener varias cosas en vista al ser este programa el “core”, por su rol de diagnóstico y además seguimiento. Señala que es necesario pensar por ejemplo en qué en la mayoría de los DAM el trabajo es por honorario y este no es muy alto, por lo tanto, hay una rotación altísima, por lo que hay que pensar cómo van a ser las orientaciones técnicas para la contratación del personal. La consejera Paula Margotta pone el énfasis que además de la atracción y retención, piensa en los perfiles de quienes harán el Diagnóstico, apuntando a que deben ser perfiles bien especializados. Añade que a su vez el perfil del gestor de casos cobra alta relevancia al ser el “acompañante lineal”, por lo que es muy importante conocer qué es lo que se espera de esa persona. La consejera (Paula) señala haber trabajado una propuesta con CEPI, en que se pensaba este rol/actor más bien como “activador de redes”, por lo que manifiesta interés en entender un poco más lo que se espera de esa persona. Angélica responde respecto de la contratación de funcionarios que, las orientaciones técnicas pueden explicitar un perfil, pero señala que es difícil contar con la expertise de trabajar con población vulnerada desde la formación universitaria, aludiendo a que es una expertise que se va adquiriendo a partir del tiempo con el ejercicio de la profesión y la experiencia, indicando que es por eso que se está trabajando en una metodología que sea transmitible, que permita cierto adiestramiento, por un lado, y que permita que haya una mirada lo más estandarizada posible. Angélica agrega que, efectivamente se espera que la contratación de los funcionarios considere tener experiencia en la población vulnerada, pero como Unidad de Diseño no es posible llegar a incidir en cómo una OCA genera sus contrataciones. La consejera Carmen Lagos señala que efectivamente no como Unidad de Diseño, pero sí como Servicio. Ante esto, Gabriela agrega que, como Servicio en fase de implementación, ya se está trabajando con el área de asistencia y transferencia técnicas (quienes hacen las capacitaciones) para tener un vínculo directo entre el área de Diseño y el área de Transferencia para considerarlo dentro de sus planes, pero además la Gantt de implementación, considera efectivamente el trabajo de transferencia técnica.



La consejera Carmen indica que no cree que sea realista como está planteado si se sabe que hoy hay niños que están 6 meses en listas de espera de DAM, sugiriendo tener niveles de desprotección ante lo cual definir "este tipo de caso se debe resolver en 5 días, este en 10 y este en un par de meses". La consejera (Carmen) hace la analogía con lo que ocurre en urgencias. Ante esta sugerencia la Directora señala que hasta ahora no se ha abordado la lista de espera, el análisis de cómo se va a abordar la lista de espera es tema de otra sesión, y que lo que aquí se está presentando es el diseño de Diagnóstico, apuntando a que parta con un estándar alto. Añade que es necesario recordar que aquellos niños que se encuentren en altos niveles de desprotección, el juez ya lo va a haber derivado a cuidado alternativo, no esperará el Diagnóstico, este insumo llegará después de los 20 días.

La consejera Carolina pregunta si se seguirá utilizando NCFas, a lo cual Angélica responde que no. A continuación, la consejera pregunta sobre el instrumento "Valórame", si este aborda factores individuales, familiares y contextuales?, a lo cual Angélica responde que sí, denominándole "el triángulo virtuoso" o "necesidades, capacidades y entorno". Carolina señala que, en ese sentido sugiere agregar al planteamiento del objetivo general a las "familias y adultos significativos". Por otra parte, en los factores de riesgo y protección según tipologías y maltrato, la consejera (Carolina) señala que ve un problema, dado que hay una subjetividad de cada persona asociado al daño por cada tipo de maltrato, que no es replicable. Angélica responde que el equipo (de Diseño) está consciente de estas dificultades, pero se está trabajando con un consenso que permite tener una metodología, y no "dejar al ojímetro" la medición de niveles de protección y desprotección, sabiendo además que no es posible bajar 100% la subjetividad. La consejera Carolina asienta ante esta información aludiendo a que se hace una clasificación del nivel de riesgo dado por el tipo de vulneración vivida. Angélica y la consejera Paula Margotta confirman que es precisamente este el giro que se está dando al Diagnóstico. Angélica además agrega que es por ello lo difícil de definir las prioridades en la lista de espera. El consejero Juan Paulo pregunta cuántos niños se encuentra en lista de espera, la Directora responde que 16.000 aproximadamente, pero alude al trabajo que se está haciendo de consolidación de datos, con el fin de tener un mejor acceso y visualización.

Ante la lámina "Elaboración OOTT, Diagnóstico clínico especializado (en qué estamos)", la consejera Carolina pregunta ¿qué significa sistemas actuariales? Angélica responde que esto se refiere a revisión de estadísticas principalmente, como una suerte de "check list", o como datos de identificación. La consejera pregunta luego respecto de los juicios estructurados y no estructurados. Angélica indica que el juicio estructurado refiere a cómo el profesional tendrá que evaluar las diferentes dimensiones con sus propias variables, como el grupo familiar del niño, el grupo de amigos, etc., lo cual será todo evaluado a través de variables para saber qué tan impactado está el niño, cómo respondió su familia, etc. para ir: "ajustando la cancha" respecto de la evaluación. Angélica agrega que el no estructurado, refiere a "juicio clínico puro", basándose en las dimensiones, pero sin variables que las definan, debiendo subjetivamente el evaluador señalar cómo está el niño en base a su experiencia. La consejera Carolina solicita acceso al instrumento, a lo cual señala Angélica que podría ser en aproximadamente en un mes, puesto que se está trabajando en este.

La consejera Carolina comenta sobre un instrumento que se trabajó con la Universidad de La Frontera, respecto de la evaluación de las familias. Angélica señala conocer el instrumento y que fue evaluado dentro de esta revisión, pero el equipo (de Diseño) lo consideró muy abierto, con un alto riesgo de sesgo. La consejera Carolina pregunta ¿cómo se adaptará el instrumento



Valórame a la realidad chilena? Angélica señala que este instrumento viene de una evaluación de fidelización de un año y medio aproximadamente, en que se va trabajando con los equipos y se va fidelizando cada una de las variables, indicando que es lo que se quiere hacer desde el Servicio junto al equipo de Estudios, en la medida se vaya implementando el modelo. Especifica que hoy el equipo (de Diseño) se encuentra abocado al desarrollo de las orientaciones técnicas. La consejera Carolina sugiere desarrollar un estudio exploratorio con una pequeña muestra para saber cómo funciona el instrumento en Chile, tal vez en alianza con una Universidad, para tener un respaldo sobre cómo funciona, si se entiende o no, qué es lo que mide, etc. Angélica asiente con la idea que, si se llega a poder, le parece muy bueno. La consejera Paula Margotta señala que esto podría ser muy bueno para conocer el valor que hay detrás del cambio del instrumento. La consejera Carolina señala que, si no se hace algo del estilo, muchos grupos de estudio podrían criticar un cambio de esta magnitud en esta materia sin algún tipo de levantamiento de evidencia o seguimiento.

La consejera Carmen pregunta si el instrumento Valórame ¿incorpora la historia del trauma transgeneracional? Angélica responde que se enfoca en el impacto que tuvo esa situación de vulneración en el niño y cómo respondió la familia o el adulto responsable. La consejera Carolina plantea la interrogante si en una aproximación de un mes, ¿resulta adecuado evaluar eso? (aludiendo al trauma transgeneracional). La consejera Carmen expone su lógica de pensamiento señalando que una cosa es cuando los niños llegan al sistema por una vulneración, pero distinto es cuando los niños llegan con historias largas de trauma cronificado. Luego la consejera (Carmen) añade como segundo punto que una de las críticas que se hace al sistema es contar con trayectorias de niños que pasan de un programa ambulatorio a otro y después llegan a residencia, por lo que establece que la lógica sería que el Diagnóstico permita visibilizar qué niños van a poder avanzar en un programa ambulatorio y quiénes no. La consejera (Carmen) comenta que el estudio en que participó con María Ayuda, los hallazgos demostraron que más del 50% de los niños tienen vínculo con sus madres, en que el problema no es que “no haya figura materna” sino que hay madres que no pueden hacerse cargo de todas las necesidades de sus hijos, debido al daño generado por su propia historia. La misma consejera agrega que en una conferencia en España de Familias de Acogida, se discutió que cuando se visualizaba que los padres se iban a demorar más de dos años en desarrollar capacidades de cuidado y protección, esos niños se iban a cuidado alternativo, dado que el tiempo en el desarrollo de un niño es tan trascendental. Desde esta perspectiva, la consejera Carmen señala que considera clave incorporar la temporalidad y el nivel de daño de los padres, pensando en la recuperación que tengan, pues hay familias que en el ambulatorio con esa intensidad se puede visualizar que no van a lograrlo. Angélica señala que por eso mismo el instrumento lo que observa es qué le pasó al niño, y cómo reaccionó la familia ante ese suceso, pues resulta necesario contar con un Diagnóstico pronto para que el niño ingrese a un programa de reparación. La consejera Carolina pone el punto sobre la necesidad de contar con más redes, dado que se abren expectativas al preguntar ciertas cosas, y esto exige contar con una buena oferta y redes para hacer las derivaciones pertinentes. La consejera Carmen sugiere revisar los ACE “Experiencias adversas en la infancia”, señalando que a veces no se preguntan porque puede ser complejo “abrir esos temas”, pero para las personas muchas veces les alivia. Sugiere esto, pensando en que, al tener una puerta de Diagnóstico de entrada, observa la posibilidad de que un niño no ingrese a un PPF cuando no era lo que necesitaba, y para eso es necesario mirar no solo al niño y su contexto, sino que además a las posibilidades que tenga la familia de hacer esos cambios, poniendo en perspectiva cuánto se va a necesitar para recuperar ese padre o madre y lo logre. Gabriela señala que eso es precisamente lo que considera este diseño.



La consejera Roxana sugiere, ante un cambio paradigmático, poner una mirada sistémica sobre las personas que están trabajando en el Servicio, en ese sentido sugiere levantar visiones que podrían dar luces sobre cómo hacer cambios desde las bases. Además, considerar que no van a ser otras personas que van a estar en el Servicio, entonces ¿cómo mejoramos las capacidades de esas personas?, ¿cuáles son sus creencias? La consejera señala que se puede contar con muy buenos instrumentos, pero si las personas que los implementan no están alineadas, nada de esto logrará su fin. La consejera Paula Margotta pone énfasis en la vinculación de esta nueva forma de Diagnóstico e intervención con la parte de asistencia, transferencia, supervisión y fiscalización del Servicio, indica creer que con capacitaciones efectivamente se puede promover, pero solicita conocer cómo se van a vincular estas dos dimensiones de trabajo.

Por otra parte, la consejera Roxana señala la importancia de fortalecer instituciones que son derivadores, con el fin de llegar a tiempo con las respuestas a necesidades. La consejera entrega un ejemplo de derivaciones realizadas desde su contexto educativo, en que la mayoría de los casos se encuentran en listas de espera, mientras la psicóloga del colegio, aun estando muy cerca del caso, no tiene recursos ni facultades para hacer intervención. A esto, la consejera Paula Margotta agrega la relevancia del trabajo con el entorno como amigos, familias, vecinos, etc. puntualizando que una cosa es "mapearlos", pero otra cosa es atraerlos para que cumplan un rol a la hora de intervenir, para que sea un recurso. La consejera (Paula) señala que por esto considera tan relevante la figura del gestor de casos. A esto Angélica señala que el gestor de casos no es el gestor tradicional, sino que es quien hace el seguimiento. Gabriela apunta que es importante separar el diseño de la implementación. Paula agrega que es por lo mismo que le parece tan relevante ver desde el diseño cómo está pensado el rol de cada actor. La Directora agrega que desde la Ley el Servicio está mandado a trabajar con diferentes actores para activar los factores protectores, y que de hecho estará contenido en el reglamento del lineamiento de familia, señalando que es así como se ha entendido en el Servicio desde el principio y así se está trabajando. La Directora agrega además que se está trabajando en un análisis y seguimiento de la trayectoria de los niños que ingresan al sistema, egresan y vuelven a ingresar, indicando que esto debería entregar luces muy claras respecto de la garantía de las derivaciones.

La consejera Carolina agrega como antecedente, derivado de uno de los trabajos que está desarrollando, que Chile es un país que tiene historia de experiencias adversas, entonces es importante no quedarse únicamente en estas y en el trauma del niño, de la mamá, etc., porque esto no necesariamente va a determinar la capacidad de crianza. Indica (Carolina) que la experiencia internacional, sugiere trabajar desde las experiencias favorables para la infancia (BACE). En este sentido, la consejera sugiere ver cómo la metodología de trabajo puede considerar el trauma, pero trabajando con los recursos, y desde ahí cambiar el paradigma del trabajo con familia. Señala que, si se consideran variables que miden la gravedad de la situación familiar, hay que integrar otras variables y no solo aquellas del trauma transgeneracional. La consejera agrega junto a esto la dificultad que enfrentan las familias para integrarse en la red, lo que hace que las condiciones de las familias se agraven porque, por ejemplo, no hay tratamientos para alcohol y drogas, o tratamiento para hombres que han cometido actos de violencia, etc. La consejera sugiere abrir la mirada a los recursos, porque muchas veces quedarse en los factores de riesgo, paraliza. La consejera Paula Margotta señala que a esto se refiere con mirar el entorno, tomando como recursos una red que se puede activar para fortalecer estas capacidades que, podrían ser más bien sociales que de otro tipo (únicamente de salud mental), por lo que reitera necesario saber cuál es el alcance del entorno, entendido como vinculación y



acceso a servicios, así como personas (pares, adultos significativos) que deban incluirse en el modelo. Angélica responde que, en este momento se está analizando la etapa de evaluación, momento en que se mira el entorno de manera más directa en relación con la sospecha de vulneración, y que el trabajo con el entorno de manera más directa corresponde a la etapa de la intervención. Añade que el trabajo con el entorno la va a considerar el programa de intervención.

La consejera Carmen agregar a la reflexión el concepto de parentalidad parcial, quienes pueden ser muy competentes afectivamente, pero por la historia que tienen de daño son muy poco protectores, por lo que sugiere ver qué recursos tienen los padres y qué recursos se les potencia, y así evaluar qué necesidades puede cubrir el entorno familiar y qué necesidades no. Concluye esta idea sugiriendo la necesidad de un programa mixto, en que en vez de las residencias "que subsidian" el rol de cuidado y protección de los niños, se apoye a las familias en las casas. La Directora señala que es un muy buen punto, mirar otros programas que tienen la modalidad de asistir a las casas y modelar o apoyar a las familias en el rol de cuidado de sus hijos.

La consejera Carmen pregunta, dado que se cuenta con veinte días, ¿por qué se debe definir el plan de tratamiento? La Directora señala que hay cosas que están dispuestas en la Ley, y que el equipo implementador discutió y analizó lo mandado en relación con el plan de intervención que se especifica como producto que emerge del programa Diagnóstico. La Directora agrega además que el gran cambio de paradigma de este Servicio se va a dar cuando se logre atraer a los mejores a trabajar en el Sistema de protección, que puede tener que ver con condiciones contractuales, pero también cuando exista valoración y cuando se vea que hay capacidad de logros. Agrega que hoy día se percibe una desesperanza aprendida.

La consejera Carmen pregunta, ¿cuál es la cantidad de profesionales que intervienen con el niño? Puntualiza estar pensando en no exponer al niño, pues muchas veces con los antecedentes que entrega el entorno se logra diagnosticar su situación de vulneración. Ante esto, la consejera Paula Margotta pone el énfasis en el derecho a la participación, indicando la importancia de que ellos (los niños) sean efectivamente escuchados en el proceso diagnóstico. Carmen vuelve a hacer el énfasis pensando en la revictimización. Consejeros señalan que ya está establecido para esto la Ley de la entrevista videograbada.

Como último punto la consejera Carmen pregunta ¿cuál es el plan de ir mejorando y reevaluando las propuestas metodológicas e instrumentos? Sugiere ponerlo en la planificación. Ante esto Gabriela señala que lo que se haga siempre va a ser en un continuo de seguimiento. Angélica explica que la Unidad de Diseño se alberga en un Departamento que se llama Diseño y Evaluación de programas, por lo que la parte de Evaluación está destinada expresamente a los programas implementados. Angélica agrega que, por otra parte, la metodología va a ser tal, que en un año y medio permita generar evidencias. Anita Díaz agrega que a partir de la evaluación ex ante de todos los programas, el Servicio compromete indicadores de desempeño que se deben reportar anualmente de toda la oferta programática, y al ser Diagnóstico uno de los programas de la oferta social del Servicio, es algo que se va a ir haciendo de todas maneras. Finalmente, la Directora agrega que por Ley el Servicio está obligado a implementar programas basados en evidencias, por lo que resulta imperante no hablar de pilotos, porque en el fondo no es que se "esté probando", sino que la implementación ya viene basada en evidencias. La consejera Paula señala que la sugerencia solo es que se ponga en plan cada cuánto tiempo se irá evaluando.



La consejera Carolina pregunta acerca del seguimiento que se concreta en un informe cada tres meses, ¿quién hace este informe, el gestor de casos o el programa que ejecuta? Ante esto Angélica responde que lo hace el gestor, porque ve más que un programa, el informe lo que hace es recopilar todo. La consejera agrega, después de la realización del Diagnóstico y del plan inicial (aludiendo al plan de intervención), ¿quién y cómo se hace el traspaso? Sugiriendo que este debe ser un traspaso in situ, en vivo, asistido, acompañando a la familia, pues añade que la evidencia indica que surte mucho efecto la forma en que se hace el traspaso, el andamiaje que se hace en ese momento. Angélica responde que desde el diseño aún no se ha llegado a este aspecto, pero que toma la sugerencia, pues está muy en la línea trabajar modelos que orienten a los equipos a no perder la sensibilidad ante las situaciones con las que trabaja. Paula Margotta pregunta que al ser el gestor de casos quien está “más desde afuera” siguiendo el caso del niño, ¿no debiese ser quien hace ese andamiaje? Angélica complementa que efectivamente el gestor de casos no se piensa en un rol de intervención, sino que más desde afuera.

Carolina agrega una última pregunta, ¿quién define el programa? Gabriela aclara que es el ente derivante quien define. Carolina señala que ante esto tiene una objeción, porque la OLN y OPD van a tener menos capacidad que el programa Diagnóstico para decidir. Gabriela señala que esos entes reciben del Diagnóstico la sugerencia del programa al cual derivar, pero Carolina señala que sigue quedando en el plano de sugerencia y entregarles ese mandato o decisión a esas entidades, lo ve complejo pues son dos entes que tienen menos capacidad técnica que los programas de Diagnóstico. Ante esto la consejera Carmen señala que lo que si tienen (esas dos entidades) es conocimiento territorial. Paula agrega que es por esto la importancia de la protección administrativa, pero observa que aquí está quedando reducido a las OLN que no se sabe cómo les va a ir, entonces ve que la derivación no necesariamente va a ser donde resulte más pertinente. Ante esto Gabriela aclara que el cupo, o asignación a proyecto queda en la gestión del Servicio. Paula señala la importancia de saber cómo a través del diseño se va a fortalecer la estructura de las OLN en términos de recursos humanos y técnicos, así como de capacitación, pero sobre todo un acompañamiento, porque si no hay capacidad de protección administrativa es muy alto el riesgo de que se caiga el sistema. Carmen puntualiza que aquí lo que se está viendo son las brechas o posibles nudos críticos.

Carolina finalmente pregunta ¿dónde queda en el modelo Fiscalía, Carabineros y PDI? Pilar responde que la Ley indica que los únicos que derivan sujetos de atención a programas de protección son los tribunales, las OLN y OPD. Aclara que hoy día de todas las orientaciones técnicas ya se eliminó Fiscalía, pues los programas no pueden recibir a niños derivados de ellos (de Fiscalía) y no van a recibir el aporte económico por niño que no sea derivado por la entidad competente que establece la Ley.

La consejera Paula pregunta si no sería bueno invitar a la Subsecretaría de Niñez, dado que la OLN es un ente crítico en este modelo, y puesto que ella observa que deben estar alineados para que el proceso de Diagnóstico sea como se quiere que efectivamente sea. La consejera sugiere tener a todos los actores alineados desde el inicio del diseño, concluyendo en levantar como solicitud citar a la Subsecretaría de Niñez y revisar el circuito en conjunto.

La consejera Carolina pregunta finalmente, si está definido cuál es la periodicidad del seguimiento que hará la OLN durante los dos años después de egresado el niño del Servicio de protección. Pilar responde que eso quedará reglamentado, toda vez que la Ley de Garantías sea



promulgada, enfatizando que el trabajo de ese reglamento recae en la Subsecretaría. Ante esto la consejera Carmen señala la importancia de mantener un vínculo estrecho con la Subsecretaría de Niñez, dado lo sensible de estas articulaciones.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

1. Conocer el instrumento que dará curso a la metodología del programa Diagnóstico clínico especializado y seguimiento.
2. Conocer la definición de los roles del gestor de casos en el programa Diagnóstico clínico especializado y seguimiento.
3. Conocer el alcance que tiene el entorno dentro de los modelos de intervención y/o reparación.

Acuerdos emanados de este tema:

1. Se acuerda citar a la Subsecretaría de la Niñez, en una sesión destinada a oferta programática para revisar en conjunto el circuito de protección.

iii. Tema N°3: Votación de Presidente(a) y miembro representante del Presidente(a)

Se lleva a cabo la votación, concluyendo en los siguientes resultados:

- Miembro del Consejo electo Presidente: Juan Paulo Sánchez Errázuriz.
- Miembro del Consejo que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento del Presidente: María Carolina Velasco Hodgson.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

- No se presentan

Acuerdos emanados de este tema:

- No se presentan

iv. Tema N°4: Organización del plan de trabajo y asuntos prácticos

Se hace un repaso de las fechas de las próximas sesiones, acordando que las sesiones del 5 de enero y 12 de enero sean de 13:00 a 17:00 horas. Se acuerda que las sesiones en adelante sean de 14:00 a 18:00 por evaluar.

Respecto de la modalidad, sugieren intercalar una reunión por zoom y una reunión presencial. Se acuerda además que se vaya trabajando un tema por sesión por la extensión que se da en las discusiones.

El consejero Juan Paulo solicita que en la sesión siguiente se revise el calendario completo de las sesiones del año.

Se discute respecto de los tiempos y temas de cada sesión. La consejera Carmen señala que se podrían realizar tal vez reuniones paralelas, sin embargo, la consejera Paula señala que a ella le parece preferible que los temas se traten entre los cinco integrantes, puesto que se intercalan las visiones de todos y las decisiones tienen que salir del Consejo completo.

El consejero Juan Paulo sugiere, revisar posibilidades más flexibles para reunirse e ir cerrando los temas, como medida excepcional. La consejera Carolina señala que es importante considerar



igualmente que hay otros cuatro consejeros más allá de uno, que pueden tomar las decisiones, en caso de que uno no pueda asistir.

Juan Paulo sugiere dejar dos tipos de extraordinarias, unas que son relativas a urgencias y que probablemente no se van a demorar 4 horas, sino que 1,5 horas, y propone hacer un esfuerzo por sesionar mensualmente, a lo cual la consejera Paula adhiere.

La Secretaria ejecutiva explicita los tres temas en los que el Consejo tiene atribuciones vinculantes, que son Acreditaciones, Administraciones provisionales y de cierre y Oferta programática, y lo que va a demandar mucho más tiempo será Acreditación. La consejera Carolina propone dejar reservada dos fechas al mes, pensando una como fija y otra como extraordinaria.

La consejera Carolina señala la importancia de contar con material de lectura para no caer en preguntas tan detalladas en las sesiones. La Secretaria ejecutiva señala que no hay material de lectura más específica relativo a la Oferta Programática, dado que se encuentra en desarrollo, pero que se va a disponibilizar desde ya las evaluaciones ex ante que contiene las definiciones gruesas de la oferta programática. Los consejeros señalaron comprender que no hay mayor material escrito pero que incluso las presentaciones con anticipación serán de mucha ayuda.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

1. Envío de material de lectura relativo a cada sesión de manera anticipada.
2. Envío de presentaciones de cada sesión de manera anticipada.
3. Revisar en la sesión siguiente, del 23 de diciembre, las fechas de las sesiones de todo el año.
4. Establecer para las Tablas de cada sesión, idealmente, un tema por sesión para respetar los tiempos.

Acuerdos emanados de este tema:

1. Hacer el máximo esfuerzo por sesiones 1 vez al mes desde marzo en adelante.
2. Sobre días de las sesiones, quedan fijadas para los miércoles.
3. Sobre horarios de las sesiones, se acuerda:
 - N°6, del 5 de enero: de 13:00 a 17:00 horas
 - N°7, del 12 de enero: de 13:00 a 17:00 horas
 - Desde las sesiones N°8, del 2 de febrero en adelante, serán en principio de 14:00 a 18:00, quedando por confirmar previo a cada una de ellas.
4. Sobre modalidad de las sesiones, se acuerda en principio mantener intercaladas las presenciales con las remotas.

E) Votaciones

i. Elección de Presidente(a) del Consejo

Carme Lagos	= 0 votos
María Carolina Velasco	= 0 votos
Paula Margotta	= 0 votos
Roxana Espinoza	= 0 votos
Juan Paulo Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/> = 5 votos



*No hay abstenciones.

***Juan Paulo Sánchez Errázuriz, electo Presidente del Consejo, por unanimidad.**

ii. Elección de miembro subrogante del Presidente(a) electo(a) del Consejo

Carme Lagos	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
María Carolina Velasco	<input checked="" type="checkbox"/>	= 5 votos
Paula Margotta	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Roxana Espinoza	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Juan Paulo Sánchez	<input type="checkbox"/>	= 0 votos

*No hay abstenciones.

*** María Carolina Velasco Hodgson, electa por unanimidad como miembro que reemplazará en caso de ausencia o impedimento al Presidente del Consejo.**

Siendo las 17:30 horas se termina la sesión.



CERTIFICACIÓN

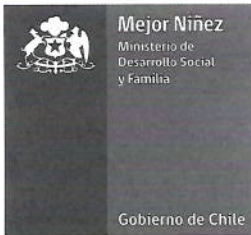
La suscrita, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, certifica que la totalidad de los consejeros, Sras. Roxana Espinoza Guzman, Paula Margotta Meneses, Carmen Lagos Dittborn, María Carolina Velasco Hodgson, y los Sres. Juan Paulo Sánchez Errázuriz y Sebastián González Massardo estuvieron presente en la cuarta sesión, de carácter ordinaria, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta adjunta.



ANITA DÍAZ SUÁREZ
Secretaria Ejecutiva

Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia

Santiago, diciembre 2021



CONFORMIDAD DE LO MANIFESTADO EN EL ACTA
Sesión N°4 Consejo de Expertos – Ordinaria

Visado digitalmente por correo electrónico

Carmen Lagos Dittborn

Carolina Velasco Hodgson

Visado digitalmente por correo electrónico

Paula Margotta Meneses

Visado digitalmente por correo electrónico

Juan Paulo Sánchez Errázuriz

Visado digitalmente por correo electrónico

Roxana Espinoza Guzmán

Visado digitalmente por correo electrónico

Sebastián González Massardo

Maria José Castro Rojas

María José Castro Rojas